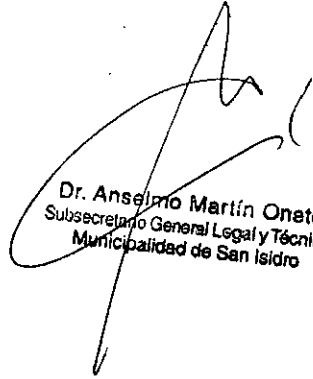


**A: SECRETARÍA DE PREVENCIÓN CIUDADANA.**

Se remiten las presentes actuaciones a los efectos de su consideración y tratamiento.

- 3 OCT 2018

  
Dr. Anselmo Martín Oneto  
Subsecretario General Legal y Técnica  
Municipalidad de San Isidro

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO  
SECRETARIA DE PREVENCIÓN CIUDADANA

Ref.: Expte. Nº 045 – HCD – 2018.-

Expte. Nº 207 – HCD – 2018.-

**A: SECRETARIA LEGAL Y TECNICA**

Atento a lo solicitado en el Expte de referencia, y en función de cumplimentar con lo expuesto en el comunicado nº 127 por el Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, creemos conveniente informar que semanalmente la Municipalidad de San Isidro a través de la Secretaria de Prevención Ciudadana convoca a la participación a los Jefes Policiales (tanto de las Comisarias, Jefatura Distrital, Jefatura Departamental, Comando de Patrulla, Dirección de Estadísticas, Caballería, Drogas Ilícitas entre otros) a la Mesa de Coordinación, donde se plantean las zonas más problemáticas, la mutación del delito, el mapa delictual, y más temas relacionados a la seguridad y protección del Partido.

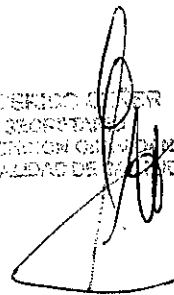
Es por ello que se han incrementado los operativos saturación, como así también los operativos dinámicos y estáticos, con el fin de identificar los vehículos y ciudadanos, y lograr prevenir con anticipación a la comisión del delito. Como así también se debe informar que se realizan reuniones periódicas junto al Municipio de San Martín para intercambiar información y mejorar la seguridad.

No obstante, ya hemos requerido al Jefe Distrital para que refuerce de la zona en cuestión. Asimismo, desde el Municipio de San Isidro colaboramos brindando apoyo con los Móviles Municipales.

Sin otro particular y a su entera disposición.

**DE: SECRETARIA DE PREVENCIÓN CIUDADANA, 21 de Noviembre del 2018**

FEDERICO CORTER  
SECRETARÍA  
PREVENCIÓN CIUDADANA  
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

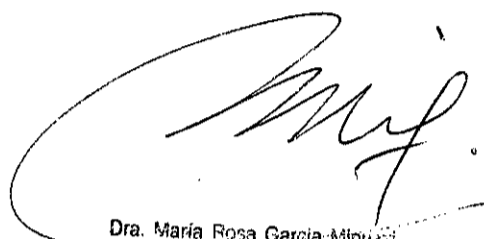


Ref.: Expte. N°45-HCD-2018.-

**A: DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO Y LEGISLACIÓN**

Habiendo informado la Secretaría de Prevención Ciudadana, sobre lo solicitado en la Comunicación N° 127, se remite el presente expediente a los efectos de su devolución al Honorable Concejo Deliberante.

**SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA**, Noviembre, 22 de 2018.



Dra. María Rosa García Minuzzi  
Secretaría Legal y Técnica  
Municipalidad de San Isidro



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ref. Expte. Nro. 45-HCD-2018.-



SAN ISIDRO, 10 DIC 2018

MENSAJE Nro. 339.

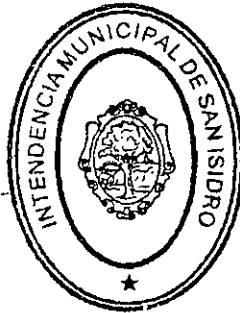
AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

Habiendo cumplimentado con lo solicitado por ese Alto cuerpo mediante Comunicación Nro. 127/2018, se remiten los presentes actuados a los efectos de su devolución.

Asignase a este proveído el carácter de atenta nota de envío.-

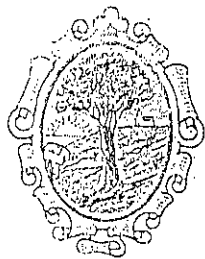
DESPACHO Y LEGISLACION
Af/SD
<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Handwritten signature]</i>

Lic. FEDERICO BEREZNIJK  
SECRETARIO GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



Dr. GUSTAVO POSSE  
INTENDENTE MUNICIPAL

*[Handwritten signature of Dr. Gustavo Posse]*

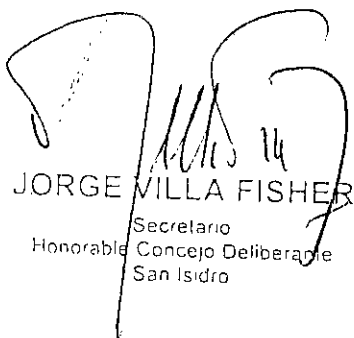


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN ISIDRO  
"2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

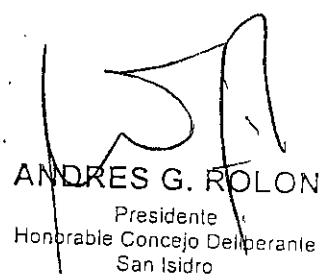
Ref.: Expte. N° 45-HCO-2018  
207-HCO-2018

Visto lo establecido en el Artículo 16 Inciso  
4º del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la Presidencia  
gira el presente expediente a la Comisión  
de Prevención Ciudadana y Derechos Humanos

SAN ISIDRO, 14 de Diciembre de 2018.-

  
JORGE VILLA FISHER  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante  
San Isidro



  
ANDRES G. ROLON  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
San Isidro